

RESOLUCION EXENTA SII N° 4116 DEL 28/09/2010

MATERIA: : DEROGA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR DE IVA EN VENTA GANADO

FUENTE EMISORA: D. REGIONAL PUERTO MONTT

PUBLICACION DIARIO OFICIAL: SI

CAA/JBB/mgb

1056/2010

NOMBRE	:	HUGOBERTO CARRILLO AÑAZCO
RUT	:	2.248.546-6
DOMICILIO	:	FUNDO FORRAHUE- OSORNO

VISTOS: El **Informe N° 497** de fecha **25/08/2010**, emitido por los fiscalizadores Sres. Marina Góngora Irrazabal y Alban Plumer Bodin, en el cual informan que don **HUGOBERTO CARRILLO AÑAZCO, RUT. 2.248.546-6** registra fecha de fallecimiento el **15.09.2004**, por lo que el contribuyente ha dejado de cumplir las condiciones en cuya virtud le fuera concedida la calidad de Agente Retenedor de IVA, en la actividad de Venta de Ganado de acuerdo a lo señalado en Resolución Ex. N° 3721 de fecha 28/07/2000.

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B, N° 5 del Código Tributario.

Y delegación de facultades establecidas en el N° 17 de la Resolución 3721 del año 2000.

RESUELVO:

1°) **DEROGASE**, la calidad de Agente Retenedor de IVA por la Actividad de Venta de Ganado, al contribuyente **HUGOBERTO CARRILLO AÑAZCO, RUT.2.248.546-6**

2°) La presente Resolución será publicada en extracto en el Diario Oficial, por cuenta del Servicio de Impuestos Internos y regirá a contar de la fecha de su publicación, según el dispositivo N° 18 de la Resolución N° 3721 de 28/07/2000.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO.

CLAUDIO AMBIADO ARAYA
DIRECTOR REGIONAL

DISTRIBUCION:

- Director Regional
- Contribuyente,
FUNDO FORRAHUE- OSORNO
- Depto.de Fiscalización
- Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente